

MÁS SOBRE EL CONCEPTO DE «NOVELA CORTESANA»

De la novela corta del siglo XVII se han hecho distintas clasificaciones. Los críticos se refieren, por lo general, a las mismas obras, considerando como importante cultivador a Cervantes, creador del género en la opinión de muchos. Esta afirmación se sustenta en las palabras del propio Cervantes que, como es sabido, en su prólogo a las *Novelas ejemplares*, escribe: *...yo soy el primero que he novelado en lengua castellana, que las muchas novelas que en ella andan impresas, todas son traducidas de lenguas extranjeras, y éstas son mías propias, no imitadas ni hurtadas...* Otros cultivadores de relieve serían Lope de Vega, María de Zayas, Salas Barbadillo, Céspedes y Meneses. Castillo Solórzano, Agreda, Pérez de Montalbán, Camerino, Andrés de Prado...

Es Agustín González de Amezúa quien acuña el término «cortesana» para referirse a una parte de la «novela de costumbres» del XVII, caracterizada, según el autor, por desarrollarse en la Corte, estar protagonizada por personajes ricos, nobles y ociosos —fruto de una especial situación social debida a la paz de Felipe III, que favorece el ocio y el auge de la vida cortesana—, poseer una estructura narrativa de influencia bocacciana y tratar, fundamentalmente, de aventuras amorosas¹. Este tipo de narración ha sido designado de distintas maneras por varios autores. Angel del Río² y Evangelina Rodríguez Cuadros³ prefieren aplicarle el término más amplio de «novela corta». Según Del Río, la «novela cortesana» sería una de las múltiples variantes de la novela corta del XVII. Pfandl la considera «romántica» o «de lances de amor y fortuna», caracterizada de la siguiente manera: *Caballeros*

¹ GONZÁLEZ DE AMEZÚA, A.: *Formación y elementos de la novela cortesana*. Discursos leídos ante la R. A. E. el 24 de febrero de 1929. Madrid, pág. 11.

² Río, A. del: *Historia de la literatura española*, t. I. New York: Holt, Rinehart and Winston, 1963, p. 328.

³ RODRÍGUEZ CUADROS, Evangelina: *Novela corta marginada del siglo XVII español*. Valencia: Universidad (Departamento de Lengua y Literatura), 1979.

*disolutos, maridos celosos, astutas embaucadoras en asuntos matrimoniales, muchachas seducidas, novias abandonadas, hijos paridos en secreto o abandonados y reconocidos después de muchos años, cambios y confusiones, viajes a Inglaterra, a Flandes y a Italia, cautiverios en poder de piratas turcos y sarracenos, la libertad en el último instante, encuentro final y bodas felices que terminan todas las malas inteligencias y confusiones...*⁴ Considera Pfandl cultivadores de esta novela a Cervantes (*Novelas ejemplares*), Lope (*Novelas a Marcia Leonarda*), Céspedes y Meneses, María de Zayas. Solórzano, Camerino, Montalbán... Si para Pfandl *lo romántico es lo que convierte en extraordinario lo corriente*⁵, la novela «romántica» no está suficientemente caracterizada. La definición, tal como él la plantea, no es clara.

Nos encontramos, pues, ante un género conflictivo. Aunque el propio Amezúa señala la variedad de elementos, pertenecientes a otro tipo de narración (pastoril, picaresca, bizantina) que la integran, sigue imperando la denominación que él propuso. No pretendo en estas páginas sugerir otra nueva (lo que supondría añadir una nota clasificatoria más), sino discutir la caracterización tajante de un género que recoge componentes de otros muy diversos, y analizar brevemente la variedad de matices que esos elementos, considerados característicos de la novela cortesana, adquieren.

Indica Amezúa como primera y fundamental peculiaridad el hecho de que la acción se desarrolle *casi exclusivamente en la Corte y ciudades populosas*⁶, marco idóneo tanto para los lances que se producen como para los personajes que los protagonizan. Así ocurre, en efecto, en muchas de ellas, pero son más abundantes aquéllas en las que, si bien la acción surge en una importante ciudad española, se desarrolla, debido a una serie de peripecias, en los lugares más dispares, al modo de la novela bizantina. Así ocurre, por ejemplo, con las *Novelas a Marcia Leonarda*, de Lope, y con gran número de las de María de Zayas. No faltan, además, las que transcurren en ciudades extranjeras o desconocidas. La localización espacial concreta que señala Amezúa no es, por lo tanto, rasgo común a la mayoría de las novelas. Es la primera objeción que puede hacerse al término que el crítico propone, basado, precisamente, en esta particularidad: *...y esta circunstancia, tan peculiar, es la que me ha movido a denominarla así*⁷.

⁴ PFANDL, L.: *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro*. Barcelona: Gustavo Gili, 1952 (2.^a ed.), p. 335.

⁵ — *Historia de la literatura nacional...* citado, p. 335, nota 1. Pfandl sigue aquí a Novalis.

⁶ — *Formación y elementos...*, citado, p. 48.

⁷ *Idem.*, p. 48.

En cuanto a los personajes, afirma Amezúa que el protagonista suele ser rico, noble, ocioso, compendio de todas las perfecciones, sensible y enamorado. Aunque reconoce, en el caso de la dama, que ésta no aparece sólo como una doncella cándida, enamorada y dulce, sino que podemos encontrar también a la mujer de costumbres licenciosas, la «cortesana» por excelencia. No menciona Amezúa que el protagonista es, en gran número de ocasiones, un libertino o un personaje cruel o ingrato que, no contento con despreciar a la dama una vez conseguida, le impone castigos gratuitos llegando incluso a lograr su muerte. Este tipo característico se da, por ejemplo, en los *Desengaños* de María de Zayas, motivado por su carácter moralizador y su afán de defensa femenina⁸. No falta la circunstancia de que uno de los dos sea pobre, con lo cual surge un obstáculo en la relación amorosa, no siempre superado. Casos hay, también, en que los personajes responden al modelo de caballero indicado por Amezúa, pero son simples testigos de la acción o se ven involucrados indirectamente en ella al serles relatados unos hechos (la novela comienza «in medias res» con ese relato). Pueden citarse como ejemplo *Estragos que causa el vicio* y *Aventurarse perdiendo*, de María de Zayas.

Además de estas variaciones dentro de lo que podríamos considerar personajes típicos de la novela cortesana, aparecen —y así lo expone Amezúa— personajes de diversa índole, difícilmente encajables en el tipo de novela que el crítico delimita: *...tras las damas y galanes, principales figuras de la farsa, marcharán las madres, dueñas y tías postizas, rara vez la Celestina clásica (...), la cohorte curialesca con las garras buidas de escribanos, relatores y corchetes, aunque de pasada tan sólo, siendo personajes más propios de las novelas picarescas que de las cortesanas (...); soldados e hidalgos, escuderos y criados (...). Quédanse fuera, por no ser propios de la novela cortesana, otros tipos y figuras, no menos sobresalientes, de aquel medio opulento: jaques, bravos y capeadores, regatones y placeras, mendigos y tahúres (...); su baja ralea, su condición rahez, hácenlos indignos de la especie novelística que venimos estudiando, la cual, como más pulcra y orgullosa, rechaza la compañía y trato con semejante canalla*⁹.

El rechazo de Amezúa es en parte contradictorio, puesto que él mismo admite que esos personajes aparecen en la novela cortesana, si bien en un lugar secundario. Sin embargo, es preciso no olvidar que autores de novela

⁸ Sobre el tema del feminismo en la obra de Zayas puede verse el libro de Sandra M. Foa: *Feminismo y forma narrativa. Estudio del tema y la técnica de María de Zayas y Sotomayor*. Valencia: Albatros, 1979.

⁹ *Formación y elementos...*, citado, p. 58.

cortesana incluyen entre sus obras relatos picarescos —Salas Barbadillo, María de Zayas (*El castigo de la miseria*), Andrés de Prado (*Ardid de la pobreza*)— y que dentro de una misma obra, como *La Garduña de Sevilla*, de Castillo Solórzano, aparecen unidas la picaresca y la cortesana: la primera es la narración eje en la que se insertan tres novelitas de corte sentimental, una de ellas, *El conde de las Legumbres*, con rasgos humorísticos. En las novelas citadas aparecen, y no en un plano marginal, los personajes de ese segundo grupo totalmente rechazado por Amezáa.

Temas característicos de la novela cortesana son, como bien afirman los críticos, el amor y el honor. En todos los matices de estos dos temas puede observarse una clara similitud con el tratamiento que se les da en el teatro de la época. Pero, además de ellos, y como ya se indicó anteriormente, aparecen los elementos más dispares, que han venido considerándose tradicionalmente como propios de otro tipo de narración, tales como la pastoril o la bizantina. Así, y de acuerdo con la caracterización expuesta por Pfandl, encontramos múltiples viajes, cautiverios, aventuras, anagnórisis, damas disfrazadas de hombre, inverosimilitudes, hechos sobrenaturales, brujerías... Novelas como *Las fortunas de Diana*, de Lope, o *El juez de su causa* y *La esclava de su amante*, de Zayas, merecería, en el caso de establecer una clasificación, el calificativo de novelas de aventuras sobre otro cualquiera. Por otra parte, son frecuentísimos los lances propios de las comedias de enredo: citas clandestinas, cartas amorosas, rondas, canciones bajo las ventanas de la dama, duelos, huidas, cruces de parejas... Hay novelas en las que todas estas situaciones, unidas a la pobreza de las descripciones y de la caracterización de los personajes, hacen que puedan ser consideradas como obras teatrales prosificadas, similares a una comedia «de capa y espada».

Los críticos han venido considerando también como componente necesario de las novelas cortesanas un rasgo formal: el marco narrativo a la manera de Boccaccio, un «encuadramiento», en términos de Víctor Sklovski¹⁰, tal como aparece en las *Novelas completas* de María de Zayas o *Cigarrales de Toledo*, de Tirso. Afirma Pilar Palomo que la manera de distribuir los hechos relatados en la novela *a través del espacio y del tiempo narrativos puede llegar a configurar sistemas tan delimitados que, incluso, determinan críticamente diferencias genéricas*¹¹. El sistema narrativo de la novela cor-

¹⁰ SKLOVSKI, Víctor: «Acerca de la novela corta» y «Algunas observaciones empíricas sobre el modo de reunir novelas cortas», en *Sobre la prosa literaria*. Barcelona: Planeta, 1971, pp. 113-118 y 119-127.

¹¹ PALOMO, Pilar: *La novela cortesana (forma y estructura)*. Barcelona: Planeta, 1976, p. 17.

tesana estaría configurada por un conjunto de unidades narrativas, engarzadas en otra historia que les sirve de unión. Pero el marco puede entenderse también desde otros puntos de vista. Tanto Pilar Palomo como Jenaro Taléns¹² consideran que no sólo funciona como marco la historia que engloba a las demás, sino también un prólogo o la mera voluntad expresa del autor de reunir unas novelas con una intención determinada. Las *Novelas a Marcia Leonarda* estarían unidas entre sí por la doble relación autor/lectora, amante/amada, que se establece entre Lope y Marcia, del mismo modo que el Prólogo de Céspedes y Meneses a sus *Historias peregrinas y ejemplares* o el de Pérez de Montalbán a los *Sucesos y prodigios de amor* servirían de enlace entre las novelas. Cabe la posibilidad de que el marco se funda con los bloques narrativos, como es el caso de *Los cigarrales de Toledo*, o de que la historia que actúa de nexo entre las demás sea más importante que éstas, característica no usual, al menos desde el punto de vista desde el que se ha venido estudiando este tipo de estructura narrativa. Así ocurre con *La Garduña de Sevilla*, de Castillo Solórzano. La variedad que adquiere el marco, e incluso su ausencia (las novelas de Andrés de Prado aparecieron con el marco narrativo en su primera edición, pero en la segunda éste había desaparecido), llevan a pensar que formalmente no existe regularidad en la estructura de estas novelas.

Tales consideraciones indican que la novela corta del siglo XVII es un género sumamente heterogéneo. Desde luego, y de acuerdo con la opinión de Evangelina Rodríguez Cuadros, el término «novela cortesana» habría que rechazarlo: *Mi disentimiento con respecto al término acuñado por Amezúa se basa en lo poco eficaz de esta acepción a la hora de aplicarla uniformemente a la enorme gama de novelas cortas que pueden contabilizarse en el seiscientos...*¹³ Es evidente que no todas las novelas consideradas cortesanas por los críticos reúnen las características que enumera Amezúa.

Si consideramos la novela cortesana como una modalidad de la novela corta del XVII, dentro de ésta habría que establecer múltiples variaciones: de aventuras o bizantina, pastoril, de enredo, cortesana o sentimental, de rasgos picarescos... Sería hacer una clasificación a base de rasgos comunes que permitieran delimitarlas. Según Pilar Palomo, *en virtud de aquella abstracción de elementos comunes de distintas estructuras novelescas, puede hablarse de unos sistemas narrativos que revelan un enunciado o mundo representado homologable, y hablar, por tanto, de novela sentimental, de caballerías, pas-*

¹² *La escritura como teatralidad*. Valencia: Universidad, 1979.

¹³ *Novela corta marginada...*, citado, p. 74.

*toril, regional, histórica, cortesana, costumbrista, policíaca...*¹⁴. Sin embargo, es prácticamente imposible abstraer elementos comunes de las novelas cortesanas que basten para delimitar un género y para establecer qué novelas pertenecerían a él. Elementos de todo tipo se mezclan en las novelas y no de manera homogénea ni con regularidad, de forma que hay novelas en las que encontramos unos determinados rasgos y no otros. En ocasiones se da el predominio de uno de los elementos, pero sin que este predominio sea tampoco suficiente para caracterizar la novela.

Cabe plantearse, por tanto, si no nos encontramos ante un inmenso cajón de sastre. Bajo la denominación de «novela cortesana» no caben todas las que son consideradas así, y clasificarlas resulta imposible. Quizás fuera mejor aceptar simplemente la existencia (dentro de la novela corta abierta a la gran cantidad de tendencias de la época) de obras no sujetas a cánones específicos. Se evitarían así los riesgos de una clasificación inexacta, puesto que —como he tratado de exponer— no existen unas características rígidas aplicables a todas las novelas llamadas «cortesanas».

MARÍA ISABEL ROMÁN
Universidad de Sevilla

¹⁴ *La novela cortesana...*, citado, p. 15.